SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Actualización	Dependencia
17/02/22 02:39 PM	SECRETARIA DE FINANZAS

Categoría
Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS ORIGINALES

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En este trámite el contribuyente puede validar un documento original que prueba el desarrollo de un acto administrativo.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

Este trámite cuenta con diferentes requisitos según su modalidad,los cuales son:
1. Rellenar el formato de Gestión Catastral. Consulta el siguiente link para descargar el formato:
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/FORMATO-GESTION-CATASTRAL-2021.pdf
2. Recibo del pago de los derechos correspondientes.
3. Copia de identificación de la persona (interesado), Acta de nacimiento.
4. Copia de la CURP.
Para mas información consulte el siguiente link:
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/4-CERTIFICACIONES.pdf

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

1. El formato debe ser llenado con letra molde legible (Gestión Catastral) pago del derecho correspondiente.
2. El formato y recibo de pago se entrega a recepción a cambio de un ticket foliado para su control.
3. Búsqueda en el Padrón y Archivo General Catastral para corroborar que el interesado se encuentra inscrito en la base de datos.
4. Si es correcta la información, se sacan copias de la documentación solicitada y se mandan junto con los documentos originales a la Procuraduría Fiscal de la SPA, para su certificación correspondiente, dicha documentación es devuelta a la Dirección de Catastro para su entrega al interesado a cambio del ticket foliado.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo es de $481.10, 5 UMAS, valor actual del UMA (96.22) y los pagos se pueden realizar en tiendas Oxxo y bancos participantes por medio de una linea de captura generada por las cajas recaudadoras de esta dependencia.
Para más información consute el siguiente link:
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/4-CERTIFICACIONES.pdf

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Este trámite se puede realizar de lunes a viernes en un horario comprendido de 8:00am a 15:00pm.
Este trámite se puede realizar en la Secretaría de Finanzas ubicada en la Av. Ruíz Cortines S/N, Col. Casa Blanca y en las receptorías de rentas de los Municipios.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Se obtiene un recibo de pago y el certificado de documento
La respuesta de este trámite transcurre desde la entrega de los requisitos hasta que la dependencia da una solución; tiempo de respuesta: 3 días hábiles

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Puede ser el interesado y/o representante legal

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Mtra. María Arenas Benhumea;
Directora de Catastro de la Secretaría de Finanzas.
Tel. (993) 358-03-30, Ext. 72032

FUNDAMENTO JURÍDICO
- Ley de Catastro del Estado de Tabasco, articulo 34 - Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, articulo 78, fracción III.